OTROSÍ N. 001 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACIÓN DELGADA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS Y EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS -EMCAÑAS-. CON NIT. 901.904.179-8

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-009-2026
DELEGANTE	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – NIT. 890.982.238 - 8
DELEGATARIO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS-EMCAÑAS- NIT. CON NIT. 901.904.179-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN CON MODALIDAD DE PAGO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($82.999.963,00).
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE 2026.
CDP	00469 DEL 10 DE JULIO DE 2026 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FORMA DE PAGO	60% - A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. 40% RESTANTE A LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL PRIMER 60% PAGADO.
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
OTROSÍ No. 001	ADICIÓN EN RECURSOS, ACTIVIDADES Y TIEMPO

CDP ADICIÓN No. 001	00531 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
ADICIÓN EN VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($11.999.621,00
ADICIÓN EN TIEMPO	UN MES Y 15 DÍAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($94.999.584,00)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN	HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2026.

Entre los suscritos: **DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.434.826 expedida en Cañasgordas - Antioquia, en su calidad de alcalde y en uso de las facultades constitucionales y legales actuando en nombre y representación de **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS** - Antioquia-, con NIT **890.982.238-8**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o **DELEGANTE**, por una parte; y por la otra **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS -EMCAÑAS** con NIT. **901.904.179-8**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DELEGADO**, previas las siguientes consideraciones:

Que, el día 24 de julio de 2026, se suscribió entre el **MUNICIPIO** y **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS** con NIT. **901.904.179 - 8 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO O ADMINISTRACIÓN No. CI -009-2026** cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN CON MODALIDAD DE PAGO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MOVILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS,** por un valor de: **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($82.999.963,00)** y un plazo de Un mes y 22 días, el cual se encentra en ejecución y vigente.

Que revisado el contrato **CI -009-2026**, se aprecia la necesidad de adicionar las actividades del evento **MUJER DE ORO**; evento que no se encuentra contemplado en este proceso.

Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente.

Que quienes suscriben el presente otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente otrosí No. 001.

En consideración las partes.....

ACUERDAN:

PRIMERO: Anexar la actividad denominada "**MUJER DE ORO**" con las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD	MEDIA PRECIOS DE MERCADO	TOTAL
1	LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTO "MUJER DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, CON SONIDO SUFICIENTE, MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS CON MICRÓFONO INALÁMBRICO, DECORACIÓN CON GLOBOS Y LUCES LED ALUSIVA A LAS MUJERES.	SERVICIO	1	$ 950.000,77	$ 950.000,77

2	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN PARA LOS ASISTENTES Y PERSONAL LOGÍSTICO PARA LA ENTREGA DE LAS MISMAS, AGUA 300ML PACAS X24	PACA	15	$ 18.750,00	$ 281.250,00
3	REALIZACIÓN DE CHARLA DE SUPERACIÓN PERSONAL DICTADA POR UNA PERSONA CON UNA DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA	UNIDAD	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO "MUJER DE ORO" ALCALDE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA QUE PARTICIPAN DEL EVENTO. EL CUAL DEBERÁ CONSTAR DE: OPCIÓN 1: CROISSANT CON JUGO, CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE OPCIÓN 2. SANDUCHE CON JUGO O CON CAFÉ CON LECHE	COMIDA	350	$ 13.000,00	$4.550.000,00
5	MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO MUJERES DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	UNIDAD	150	$ 11.000,00	$1.650.000,00
6	TROFEOS PARA LAS MUJERES DE ORO	UNIDAD	15	$ 110.000,00	$1.650.000,00

7	CERTIFICADOS EN RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO MUJERES DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	UNIDAD	150	$ 4.500,00	$ 675.000,00
8	ESTACIÓN DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES (AROMÁTICAS Y TÉ)	Unidad	1	$ 929.750,00	$ 929.750,00
				SUBTOTAL	$11.586.000,77
				ADMINISTRACIÓN 3%	$ 347.580,02
				IVA ADMINISTRACIÓN	$ 66.040,20
				TOTAL	$11.999.621,00

SEGUNDO: Adicionar al valor del contrato la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($11.999.621,00),** respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00531 del 04 de septiembre de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

TERCERO: ADICIÓN EN PLAZO. Adicionar el plazo de ejecución del Contrato principal en un (1) mes y quince (15) días calendario. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 30 de octubre de 2026.

CUARTO: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes.

QUINTO: VIGENCIA. Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato principal que no hayan sido modificados con el presente contrato adicional u otro continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma el presente otrosí No. 001, en Cañasgordas a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

DIEGO ALONSO VÁNEGAS ARANGO.
Alcalde Municipal.

JOSÉ IVÁN QUIROZ HIGUITA.
Rep. Legal EMCAÑAS.